



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930645461

Fecha: 21-07-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a)

MARÍA NORA LOPEZ RODRÍGUEZ ✓  
OCUPACION # 229 POLÍGONO 002 UPZ 68  
COORDENADAS No 93.470 E 93.570 BARRIO TESORO  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Notificación Personal Resolución 120 del 29 de junio de 2021 ✓  
Radicación. SI ACTUA: 7789, Orfeo 2011190890100474E ✓

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de la **Resolución 120 del 29 de junio 2021**, proferida dentro del proceso de la referencia Actuación Administrativa. **Si-Actúa No.7789**.

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Edicto según lo dispone el artículo 45 del código Contencioso Administrativo. (Decreto 01 de 1984)

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente

  
MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado 222 – 24- AGP  
Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo AGP  
Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/ A.G.P

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 05-08-2021

Yo Lois Alonso Rodríguez Barbosa identificado con cédula de ciudadanía número CC 1022950749 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021 6930645461</u>	<u>ALCB</u>	<u>Maria Natividad Lopez</u>	<u>Rural</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>Se dificulta entrega de notificación puesto que no se oculta la dirección en el oficio. En la dirección aparecen coordenadas difíciles de identificar.</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>03/08/21</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Lois Alonso Rodríguez Barbosa</u>
Firma	
No. de identificación	<u>CC 1022950749</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.